**PROGRAMA FEDERAL**

**“CONSTRUIR CIENCIA”**

**INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

**ETAPA 1**

Este instructivo permitirá a los destinatarios formular las dos primeras etapas de los proyectos en el marco del Programa Federal Construir Ciencia

Versión 3: 30-06-2022

**ÍNDICE**

[1 Presentación 4](#_Toc107822390)

[2 Objetivos deL PRESENTE INSTRUCTIVO 4](#_Toc107822391)

[Capítulo I : GESTION del PROGRAMA 4](#_Toc107822392)

[3 Características del Programa 4](#_Toc107822393)

[3.1.1 Objetivo General DEL PROGRAMA 4](#_Toc107822394)

[3.1.2 Objetivos Específicos 4](#_Toc107822395)

[3.2 Beneficiarios 5](#_Toc107822396)

[3.3 Tipos de Proyectos a presentar 5](#_Toc107822397)

[3.4 Monto a financiar y plazo de ejecución 5](#_Toc107822398)

[3.5 Gastos permitidos 6](#_Toc107822399)

[4 Flujo completo de Construir Ciencia 6](#_Toc107822400)

[4.1 Paso 1. Envío del Formulario de Identificación 6](#_Toc107822401)

[4.2 Paso 2. Envío del Proyecto a Evaluar 7](#_Toc107822402)

[4.3 Paso 3. Elegibilidad y evaluación 7](#_Toc107822403)

[4.4 Paso 4. Selección de Proyectos 9](#_Toc107822404)

[4.5 Paso 5. Envío del Proyecto Ejecutivo 9](#_Toc107822405)

[4.6 Paso 6. Aprobación del Proyecto Ejecutivo 9](#_Toc107822406)

[Capítulo II : documentacion REQUERIDA. 10](#_Toc107822407)

[5 Pautas para la formulación de Proyectos 10](#_Toc107822408)

[6 Documentación a presentar 10](#_Toc107822409)

[6.1 Documentación de Identificación (PASO 1) 10](#_Toc107822410)

[6.1.1 Formulario de Identificación 11](#_Toc107822411)

[6.1.1.1 Resumen ejecutivo de la propuesta 11](#_Toc107822412)

[6.1.1.2 Justificación del Proyecto 11](#_Toc107822413)

[6.1.1.3 Perfil del Proyecto 11](#_Toc107822414)

[6.1.1.4 Plan de Desarrollo Institucional 11](#_Toc107822415)

[6.1.1.5 Impacto 11](#_Toc107822416)

[6.1.2 Nota de Solicitud de financiamiento 12](#_Toc107822417)

[6.1.3 Nota de designación de la máxima autoridad la institución presentante 12](#_Toc107822418)

[6.1.4 Indicadores básicos de la actividad de CyT que realiza la Institución 12](#_Toc107822419)

[6.2 Documentación del Proyecto a Evaluar (PASO 2) 12](#_Toc107822420)

[6.2.1 Titularidad y CONDICIONES del terreno 13](#_Toc107822421)

[6.2.2 DOCUMENTACION DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO 14](#_Toc107822422)

[6.2.2.1 Programa de necesidades y Balance de superficies 14](#_Toc107822423)

[6.2.2.2 Criterios de sustentabilidad 15](#_Toc107822424)

[6.2.2.3 Documentación del terreno 16](#_Toc107822425)

[6.2.2.4 EVALUACION Ambiental 18](#_Toc107822426)

[6.2.2.5 Documentación GráFICA (PLANOS y PLANILLAS) 18](#_Toc107822427)

[Capítulo III : GESTION DE LA INFORMACIóN. 19](#_Toc107822428)

[7 normalizacion - organización - envio 19](#_Toc107822429)

[7.1 ENVIO DE DOCUMENTACIÓN 19](#_Toc107822430)

[7.2 ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 19](#_Toc107822431)

[7.3 FORMATO Y SOPORTE 20](#_Toc107822432)

[7.4 CONTACTOS 20](#_Toc107822433)

# Presentación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT) y de la Subsecretaría de Coordinación Institucional (SSCI), invita a la presentación de proyectos al “Programa Federal Construir Ciencia”.

Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través del fortalecimiento de sus infraestructuras, considerando una perspectiva federal para incrementar las capacidades y reducir asimetrías existentes entre jurisdicciones y regiones del país.

# Objetivos deL PRESENTE INSTRUCTIVO

El objetivo (ETAPA I) es poner a consideración del Programa Federal Construir Ciencia (PFCC) la posibilidad de financiamiento de un proyecto, a fin de ser validado bajo el marco normativo propuesto en este documento, detallando ampliamente la finalidad buscada.

Para ello la institución presentará para el/los proyectos propuestos a ser financiados, un conjunto de documentos que justifiquen la necesidad de la infraestructura a intervenir y/o proponer. El presente instructivo establece los alcances mínimos necesarios bajo las condiciones de elegibilidad y recursos disponibles del PFCC y es condición previa a la presentación del proyecto ejecutivo (ETAPA II).

1. : GESTION del PROGRAMA

# Características del Programa

### Objetivo General DEL PROGRAMA

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través de la creación o adecuación de sus infraestructuras, considerando una perspectiva federal para incrementar las capacidades y reducir asimetrías existentes entre jurisdicciones y regiones del país.

### Objetivos Específicos

* Mejorar, en forma sustantiva, las condiciones físicas para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, de las actividades de vinculación y transferencia y de las actividades de popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología.
* Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de las instituciones públicas que realizan actividades de investigación y desarrollo.
* Fortalecer la infraestructura para contribuir a la generación y el fortalecimiento de ecosistemas integrados y estratégicos de vinculación y transferencia de la actividad científica y tecnológica, con el sector productivo, el sector público y la sociedad en su conjunto.
* Fortalecer la infraestructura destinada a promover la popularización y divulgación de la actividad científica y tecnológica con la sociedad.
* Acompañar el crecimiento del sistema brindando las condiciones adecuadas para el mejor desempeño de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
* Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las jurisdicciones provinciales y municipales del país con el objetivo de reducir las asimetrías existentes y distribuir en forma equitativa las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el territorio nacional.
* Posibilitar el despliegue de las potencialidades del sistema, su orientación estratégica y una mayor vinculación con el entramado socio productivo.

## Beneficiarios

 Los proyectos podrán ser presentados por:

* Instituciones públicas nacionales de CyT que formen parte del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT).
* Organismos públicos científicos y tecnológicos de jurisdicciones provinciales y/o municipales.
* Áreas de gobierno de ciencia y tecnología de jurisdicciones provinciales y/o municipales.

## Tipos de Proyectos a presentar

Podrán presentarse propuestas de:

* Obras nuevas
* Finalización de obras o adecuaciones mayores

Las propuestas podrán realizarse a través de 4 diferentes TIPOS DE PROYECTOS:

* **TIPO A**: Infraestructura edilicia enteramente destinada a actividades de investigación, desarrollo e innovación.

*Los beneficiarios que se presenten deberán ser las instituciones representadas en el CICyT.*

* **TIPO B**: Infraestructura edilicia destinada a actividades de vinculación y transferencia a través de ecosistemas integrados (ej.: Clúster de Innovación y tecnología, Parques tecnológicos).

*Podrán ser beneficiarias aquellas instituciones (integrantes del CICyT, gobiernos locales, organizaciones del sector público y privado del entramado socio productivo, entre otros) que articulan esfuerzos para el desarrollo de sus tareas.*

* **TIPO C**: Infraestructura edilicia destinada a actividades de popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología (Centros y Museos de Ciencias).

*Podrán ser beneficiarias aquellas instituciones (integrantes del CICyT, gobiernos locales, organizaciones del sector público y privado del entramado socio productivo, entre otros) que articulan esfuerzos para el desarrollo de sus tareas.*

* **TIPO D**: Otros proyectos de infraestructura cuya realización pudiera resultar estratégica para el MINCyT.

*Podrán ser beneficiarias aquellas instituciones (integrantes del CICyT, gobiernos locales, organizaciones del sector público y privado del entramado socio productivo, entre otros) que articulan esfuerzos para el desarrollo de sus tareas.*

## Monto a financiar y plazo de ejecución

El **monto máximo** del presupuesto que cada proyecto podrá solicitar al MINCyT, será equivalente a **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES (USD 5.000.000)**. En casos excepcionales y debidamente justificados podrá solicitarse un monto superior.

Los montos expresados son máximos, por lo que las propuestas pueden solicitar montos menores, sin considerarse por ello menos relevantes.

Los presupuestos deberán estar estrictamente justificados al proyecto y plan de obra.

El plazo máximo de ejecución de cada una de las obras seleccionadas será de hasta veinticuatro (24) meses.

## Gastos permitidos

Se considerarán gastos elegibles los correspondientes a:

* **Gastos de obras de infraestructura.**
* **Equipamiento fijo propio de la obra de infraestructura.**

# Flujo completo de Construir Ciencia

La presentación y evaluación de los proyectos se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

**IMPORTANTE**: Con el presente instructivo, las instituciones podrán formular el proyecto hasta el PASO 4.

## Paso 1. Envío del Formulario de Identificación

La Institución interesada en presentar un PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA en alguno de los CUATRO TIPOS de proyectos antes mencionados (ver detalle en 2.3), deberá descargar y completar:

1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN (archivo “F1- Formulario de Identificación – SIGLA INSTITUCION.docx”).
2. NOTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO, firmada por la máxima autoridad de la institución presentante, SIN EXCEPCIÓN (archivo “F2- Nota solicitud financiamiento – SIGLA INSTITUCION.docx”).
3. NOTA DE DESIGNACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN PRESENTANTE.

Los modelos de los primeros dos documentos podrán ser descargados de la web del Programa.

Una vez completados, tanto el FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN como la NOTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO debidamente firmada, deberán ser enviados por correo electrónico al correo institucional [construirciencia@mincyt.gob.ar](mailto:construirciencia@mincyt.gob.ar).

La **admisión** de las propuestas será resuelta por la Subsecretaría de Coordinación Institucional (SSCI) y notificada a los presentantes. La Dirección Nacional de Planificación de Recursos Físicos, dependiente de la SSCI, y la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de Evaluación Institucional (SSEI), trabajarán en forma conjunta, con la SSCI, para llevar a cabo el proceso de admisión.

**NOTA**: Si la institución presentante ya tuviera un proyecto de infraestructura con mayor grado de avance, se admitirá la recepción de la documentación correspondiente al PASO 2 junto con el Formulario de Identificación. Asimismo, si se contara con un Proyecto Ejecutivo (PASO 5), se podrá enviar también.

## Paso 2. Envío del Proyecto a Evaluar

En caso que el PASO 1 haya sido debidamente cumplimentado y el MINCyT haya considerado admisible la propuesta enviada a través del FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN, la Institución interesada presentará el PROYECTO A EVALUAR. Si esta documentación hubiera sido presentada en el PASO 1 se incorporará al circuito de evaluación.

El PROYECTO A EVAULAR consta de la siguiente documentación (ver detalle en el punto 4):

1. Indicadores básicos de la actividad de CyT que realiza la institución (archivo “F3- Indicadores CyT - SIGLA INSTITUCION.docx”).
2. Formulación del Anteproyecto.
3. Localización del Proyecto.
4. Titularidad del terreno

Las instituciones deberán enviar estos documentos para iniciar el proceso de análisis de elegibilidad y evaluación. Si la Institución contara con un Proyecto Ejecutivo (ver Instructivo para la presentación del Proyecto Ejecutivo), podrá enviarlo en este paso. La documentación del Anteproyecto (ver punto 4) contiene la documentación mínima necesaria para el proceso de selección.

Una vez resuelta la elegibilidad de los proyectos y a medida que se avance en la evaluación de la documentación presentada, la Unidad de Infraestructura Científica solicitará las ampliaciones, correcciones o entrega de información adicional de manera tal de completar dichos documentos y avanzar a la instancia de selección.

## Paso 3. Elegibilidad y evaluación

Se analizará que los PROYECTOS A EVALUAR recibidos se enmarquen en los objetivos del Programa. En caso de no adecuarse a los objetivos y lineamientos del Programa, el proyecto se considerará no elegible.

Podrán ser seleccionados los proyectos de obras nuevas, o segundas etapas de obras ya iniciadas, destinadas primordialmente a investigación, desarrollo, innovación, transferencia de tecnología y divulgación y popularización de la ciencia.

La elegibilidad de las propuestas estará a cargo de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica. En esta etapa se pondrá a consideración la posibilidad de financiamiento del proyecto presentado.

**La distribución federal, la importancia estratégica de las obras de infraestructura y la resolución de las situaciones de mayor riesgo edilicio, tendrán una mirada prioritaria.**

Los PROYECTOS A EVALUAR que se presenten para solicitar financiamiento en el marco de estas Condiciones Generales, serán evaluados de acuerdo al siguiente procedimiento:

* Evaluación de la pertinencia y relevancia de la obra por parte de la Dirección Nacional de Planificación de Recursos Físicos y de la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales, pudiendo, de ser necesario, convocar a un Comité de expertos en gestión de ciencia y tecnología, quienes analizarán la calidad del diagnóstico, la fundamentación del proyecto y su consistencia con el programa de necesidades.
* Evaluación de aspectos técnicos por la Unidad de Infraestructura para la Ciencia (UIC) quien se expedirá acerca de la propuesta arquitectónica y la viabilidad de la obra.

Asimismo, serán puestos a disposición como material complementario para la evaluación de las presentaciones, los Planes Estratégicos diseñados en el marco de los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos, Facilidades y Repositorios Digitales de Acceso Abierto (SSNN), la base de datos de equipos de los SSNN y los resultados de las evaluaciones externas realizadas por el Programa de Evaluación Institucional (PEI).

Los criterios generales de evaluación serán los siguientes:

A cargo de SACT:

* Los objetivos propuestos por el “Programa Federal Construir Ciencia”:
* La justificación del proyecto (diagnóstico y criticidad del programa de necesidades).
* El desempeño de la institución y su plan de desarrollo.
* La oportunidad e impacto de la propuesta a nivel local y regional.
* El programa de necesidades presentado.
* La complementariedad de la propuesta con la infraestructura y el equipamiento existente.
* Las oportunidades que estas obras permitirían en términos de interacción con el medio socio productivo local y/o regional.

A cargo de la Unidad de Infraestructura para la Ciencia (UIC):

* La demanda de espacios planteada.
* Los aspectos técnicos-constructivos, económicos y ambientales que hacen a la calidad del proyecto, como así también su factibilidad de ejecución.
* La racionalidad del presupuesto.
* Sostenibilidad del proyecto propuesto.
* Los criterios de sustentabilidad en arquitectura y urbanismo de la propuesta presentada, integrada en los procesos de diseño, producción y mantenimiento de hábitat construido y su implementación en diferentes condiciones bioambientales.
* La condición de accesibilidad universal en los proyectos propuestos.
* Infraestructuras edilicias que constituyen en sí mismas una unidad funcional acabada y lista para su utilización inmediata por parte de los beneficiarios una vez finalizada la obra. Esto es, que no requieren ningún trabajo adicional o complementario para su uso inmediato.
* Plazo de ejecución de las obras alineadas con la planificación general del “Programa Federal Construir Ciencia”.
* De manera específica, en relación a la propuesta técnica del proyecto se espera que el mismo proponga soluciones que contemplen la perspectiva de género.

Asimismo, se solicitará a las áreas intervinientes en la evaluación que se expidan respecto a si las presentaciones, durante su desarrollo o a través de los resultados previstos, pueden generar impactos ambientales desfavorables, no respetar las normas de bioética vigentes, ser discriminatorios respecto de etnia, religión o género u orientarse a generar tecnologías o productos bélicos.

Los proyectos que sean seleccionados como financiables deberán presentar una certificación fehaciente del dominio del terreno expedida por autoridad competente y un informe de impacto ambiental de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Durante este proceso, el MINCyT podrá solicitar a la institución que presenta el proyecto, ampliación, corrección o información adicional según corresponda, tal como se detalló en la sección anterior.

## Paso 4. Selección de Proyectos

El MINCYT firmará un convenio con cada una de las instituciones beneficiarias de las propuestas aprobadas. El financiamiento y ejecución de los proyectos evaluados favorablemente se realizará en función del presupuesto asignado al Programa, disponible en el año en curso.

## Paso 5. Envío del Proyecto Ejecutivo

Los proyectos que resulten evaluados favorablemente deberán enviar la documentación de PROYECTO EJECUTIVO. Se podrá solicitar ampliaciones, correcciones o modificaciones a la documentación de Formulación de Anteproyecto presentada en el PASO 2.

La Unidad de Infraestructura Científica revisará, evaluará y solicitará las modificaciones y ampliaciones de documentación necesarias para la completitud de la documentación en este paso.

## Paso 6. Aprobación del Proyecto Ejecutivo

Una vez finalizado el proceso del PASO 5, se considerará la aprobación del Proyecto Ejecutivo para su posterior pase a la etapa licitatoria.

1. : documentacion REQUERIDA.

# Pautas para la formulación de Proyectos

**La propuesta técnica de la infraestructura requerida deberá ser formulada partiendo de un programación que se encuentre íntimamente relacionado con la necesidades a satisfacer enunciadas y justificadas en el proyecto científico/institucional objeto de la presentación.**

**El destino de la infraestructura y su relación con las necesidades científicas y/o de investigación a satisfacer, el programa de necesidades, la programación arquitectónica, propondrán un anteproyecto y/o proyecto arquitectónico producto de la interacción entre el equipo científico/investigación con el equipo de profesionales designados a tal fin (arquitectos, ingenieros, especialistas, asesores).**

**La propuesta resultante propondrá un balance equilibrado entre las superficie destinados a las actividades centrales para la ciencia y la investigación y aquellas áreas de apoyo a las mismas.**

# Documentación a presentar

En esta sección se detalla la documentación a presentar. Por su parte, el contenido que debe incluirse en cada uno de los documentos puede consultarse en el capítulo 5 o en los respectivos formularios.

## Documentación de Identificación (PASO 1)

* FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN (archivo “F1- Formulario de Identificación – SIGLA INSTITUCION.docx”), este formulario cuenta con:
  + Información de la Institución.
  + Información de la obra.
  + Resumen ejecutivo de la propuesta.
  + Justificación del proyecto de creación de infraestructura.
  + Perfil del proyecto.
  + Plan de desarrollo institucional
  + Impacto
* NOTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO (archivo “F2- Nota solicitud financiamiento – SIGLA INSTITUCION.docx”).
* NOTA DE DESIGNACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN PRESENTANTE.
* INDICADORES básicos de la actividad de CyT que realiza la institución (archivo “F3- Indicadores CyT - SIGLA INSTITUCION.docx”).
* Infraestructura edilicia.
* Recursos humanos.
* Equipamiento de gran porte.
* Proyectos activos.
* Popularización y divulgación.
* Incubación.
* Origen y distribución del financiamiento.

### Formulario de Identificación

La Institución presentante remitirá el formulario de identificación (archivo “F1- Formulario de Identificación – SIGLA INSTITUCION.docx”), en el que incluirá nombre de la obra, institución presentante, datos de la/ el responsable de la solicitud, ubicación, tipo de obra (obra nueva o ampliación) y de proyecto (infraestructura para I+D+i, para vinculación y transferencia, destinada a popularización y divulgación o infraestructura estratégica), la superficie total de la obra o de la intervención, el monto total solicitado, el mes base y el plazo de ejecución, un resumen ejecutivo de la propuesta, justificación del proyecto, perfil del proyecto y el plan de desarrollo institucional.

#### Resumen ejecutivo de la propuesta

El resumen ejecutivo deberá sintetizar la idea rectora del proyecto, indicando los principales aspectos de infraestructura a fortalecer y las capacidades planeadas a partir del mejoramiento edilicio. Asimismo, se presentarán en forma resumida, los principales objetivos de la actividad de la institución beneficiaria en términos de investigación científica, desarrollo, innovación tecnológica y popularización de la ciencia, según corresponda, así como su vinculación con el sector productivo, el sector público y la sociedad en su conjunto (archivo “F1- Formulario de Identificación - SIGLA INSTITUCION.docx”).

#### Justificación del Proyecto

La justificación del proyecto deberá contener una fundamentación de la solicitud donde se presente un claro diagnóstico de la situación de infraestructura de la institución, considerando indicadores como la relación de la superficie construida (m²) sobre el total de recursos humanos, los riesgos edilicios relativos a problemas de seguridad e higiene, la falta de infraestructura para albergar el equipamiento, muestras o material existente y la necesidad de incorporar nuevos espacios. Asimismo, se deberá tener en cuenta el plan de desarrollo de la institución en el corto y mediano plazo (recursos humanos, equipamiento, líneas de investigación, proyectos, oportunidades, etc.) (archivo “F1- Formulario de Identificación - SIGLA INSTITUCION.docx”).

#### Perfil del Proyecto

El Perfil de Proyecto (archivo “F1- Perfil de Identificación - SIGLA INSTITUCION.docx”) tomará como base lo expresado en el punto Justificación e identificará las alternativas para la solución del problema y la evaluación preliminar de dichas alternativas. Entre otras cosas deberá establecer con claridad el alcance general y específico del proyecto, la sostenibilidad del mismo, un presupuesto general (mes base) y una agenda preliminar de ejecución (plazo de la obra), la superficie de intervención y su área de referencia, la justificación de la necesidad, los beneficiarios directos e indirectos del proyecto detallando la situación actual y la proyectada de los mismos y la priorización de la obra en el marco de las necesidades de la Institución.

#### Plan de Desarrollo Institucional

La información solicitada en este punto deberá ser suministrada sobre la base del desarrollo de los principales indicadores de la institución (ej.: evolución de RRHH, caracterización temática de la UE, proyectos en ejecución, convenios vigentes, etc.) e incluir las actividades planeadas y una proyección de la evolución institucional en el mediano plazo (3-5 años), como así también la previsión para el mantenimiento del nuevo edificio. Se deberán identificar las necesidades concretas de espacios para el funcionamiento de la institución a fin de asegurar que la intervención solicitada responda a una propuesta que implique un mejoramiento de la actividad que allí se desarrolla (archivo “F1- Formulario de Identificación - SIGLA INSTITUCION.docx”).

#### Impacto

Se deberá indicar la oportunidad de impacto de la propuesta a nivel local y regional, la complementariedad de la propuesta con la infraestructura y el equipamiento existente, y las oportunidades de interacción con el medio socio productivo local o regional (archivo “F1- Formulario de Identificación - SIGLA INSTITUCION.docx).

### Nota de Solicitud de financiamiento

La Institución remitirá una nota solicitando el financiamiento de la obra, detallando el nombre de la obra, el plazo de ejecución, el tipo de obra (obra nueva, finalización o adecuaciones mayores), el tipo de proyecto (A, B, C o D), la superficie total de la obra o de la intervención, el monto de obra y el mes base (archivo “F2- Nota solicitud financiamiento – SIGLA INSTITUCION.docx”).

### Nota de designación de la máxima autoridad la institución presentante

Acompañando la nota de solicitud, se remitirá la nota de designación y el documento de identidad de la máxima autoridad de la Institución presentante.

### Indicadores básicos de la actividad de CyT que realiza la Institución

En este archivo deberán consignarse los indicadores relativos a la situación institucional y desempeño científico tecnológico, de acuerdo con el tipo de proyecto que se presente (archivo “F3- Indicadores CyT - SIGLA INSTITUCION.docx”).

Se señalan en la siguiente tabla los indicadores a presentar según el Tipo de Proyecto:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| INDICADORES | TIPO A | TIPO B | TIPO C | TIPO D |
| Infraestructura edilicia | x | x | x | x |
| Recursos humanos | x | x | x | x |
| Equipamiento | x | x |  |  |
| Proyectos | x |  |  |  |
| Popularización |  |  | x |  |
| Incubación |  | x |  |  |
| Financiamiento | x | x | x | x |

**Se deberán completar, como mínimo, los indicadores relevantes para evaluar la justificación del proyecto, el plan de desarrollo institucional, la oportunidad de impacto de la propuesta a nivel local y regional, la complementariedad de la propuesta con la infraestructura y el equipamiento existente, y las oportunidades de interacción con el medio socio productivo local o regional.**

**Los indicadores a presentar se deberán corresponder con el nivel institucional del proyecto. Se aceptará información que interese a subniveles institucionales (Facultad, Centro Científico Tecnológico, Centro de Investigación y Transferencia, Centro Regional, etc.). No se recomienda la presentación de información enfocada en un nivel inferior al mencionado.**

## Documentación del Proyecto a Evaluar (PASO 2)

La documentación requerida en esta etapa tiene por objetivo poner a consideración el PROYECTO A EVALUAR a ser financiado por el Programa. Las instituciones deberán enviar estos documentos para iniciar el proceso de análisis de elegibilidad y evaluación. Si la Institución contara con un Proyecto Ejecutivo, podrá enviarlo en este paso.

A continuación, se detalla la documentación requerida:

* TITULARIDAD DEL TERRENO.
* ANTEPROYECTO/PROYECTO ARQUITECTONICO
  + Programa de Necesidades / Balance de Superficies (archivo “F4- Programa de Necesidades - SIGLA INSTITUCION.docx”)
  + Disponibilidad de servicios (archivo “F5- Disponibilidad de servicios - SIGLA INSTITUCION.docx”)
  + Criterios de Eficiencia Energética (archivo “F6- Criterios de sustentabilidad - SIGLA INSTITUCION.docx”)
  + Relevamiento Ambiental (archivo “F7- Relevamiento Ambiental - SIGLA INSTITUCION.docx”)
  + DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ANTEPROYECTO y/o PROYECTO. (“F8”)
    - Memoria de fundamentos del proyecto arquitectónico.
    - Documentación del terreno:
* Plano satelital del terreno.
* Certificación de la Factibilidad de provisión de servicios.
* Certificaciones de no inundabilidad y no aluvionabilidad del terreno.
* Fotos del terreno/ edificio/ sector a intervenir.
  + - Documentación grafica/ escrita del anteproyecto y/o proyecto (planos y planillas)

De manera complementaria, como parte de la planificación de una propuesta integral, la institución deberá documentar la necesidad del MOBILIARIO BÁSICO Y EL EQUIPAMIENTO ESPECIFICO necesario para la puesta en operación del proyecto propuesto. La documentación deberá detallar lo siguiente:

* + Estimación de mobiliario básico y/o equipamiento especifico no propio de la obra, en caso de requerirlo. Detalle cantidades, especificaciones técnicas y costos.
  + Planos de arquitectura indicando la disposición de todo el mobiliario y equipamiento especifico.

### Titularidad y CONDICIONES del terreno

La titularidad del terreno en el cual se implanten las futuras construcciones deberá ser de dominio fiscal y se deberá garantizar que, a la fecha de la solicitud, el mismo se encuentra libre de intrusos. Deberá acreditarse en forma fehaciente el dominio fiscal del predio sobre el cual se proyecta la intervención. Al respecto, se deberá presentar la siguiente documentación:

* Acreditar la titularidad del terreno propuesto mediante el título de propiedad.
* Para el caso de inmuebles que hubieran sido transferidos o recientemente adquiridos, a cualquier título, a favor de la Institución presentante, pero cuya inscripción registral se encontrare en trámite a la fecha de presentación del proyecto, deberá enviarse, además, todos los antecedentes documentales de la transferencia, una certificación expedida por la Escribanía interviniente, acreditando tal circunstancia.
* La elección del terreno, para la construcción de la obra propuesta, se debe realizar teniendo en cuenta las condiciones mínimas, que a continuación se indican.
* Debe presentar una topografía y niveles capaces de asegurar una rápida eliminación del agua de lluvia.
* En caso de terrenos ubicados por debajo de la cota de máxima creciente de la zona, según registros confiables, se tomarán las previsiones que sean necesarias para paliar dicha situación.
* Se debe evitar terrenos en los que la composición del suelo contenga elementos contaminantes.
* Los terrenos deben contar con servicios de agua potable, desagües cloacales, pluviales, electricidad y gas. De no contar con redes domiciliarias de dichos servicios, se deberá solucionar técnicamente la provisión de agua, la provisión de gas y la eliminación de aguas servidas.

### DOCUMENTACION DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

#### Programa de necesidades y Balance de superficies

Detallar en la planilla (archivo “F4- Programa de Necesidades - SIGLA INSTITUCION.xlsx”) los espacios o locales requeridos, indicando nomenclatura, su nombre, tipo de área, si es semicubierto, superficie en m² y cantidad de destinatarios.

Denominación de Espacio / local: Indicar el uso de cada espacio (por ejemplo: laboratorio de química orgánica, oficina de director, sala de reuniones, etc.) con detalles (no indicar “laboratorio” a secas).

Tipo de Área: Diferenciar si se trata de áreas de Investigación (laboratorios, incubadoras, etc.), de Auditorios, de Exposiciones, de Gestión y Administración, de Servicios (sanitarios, cocina, depósitos de maestranza, vestuarios, salas de máquinas, servicios médicos, comedor), de Accesos y Circulación y otros.

Superficie Cubierta / Semicubierta: Indicar si se trata de una superficie cubierta o semicubierta para identificar luego el cómputo de m².

Consignar la superficie en m² y la cantidad de destinatarios. No es necesario incluir la información de cantidad de destinatarios para las áreas de Servicios y Accesos y Circulación (excepto sanitarios, vestuarios y comedor).

En los casos de galerías o de todo otro espacio semicubierto, para áreas de Accesos y Circulación, debe computarse la superficie al 50%.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA DE NECESIDADES** | | | | |
| **Denominación de Espacio / Local** | **Tipo de Área** | **Superficie Cubierta / Semicubierta** | **Superficie (m²)** | **Cantidad de Destinatarios** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

En el cuadro de balance de superficies de la planilla (archivo “F4- Programa de Necesidades - SIGLA INSTITUCION.xlsx”) se presenta organizado por el tipo de área.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Área** | **Superficie (m²)** | **Porcentaje Incidencia Área/superficie total (a)** |
| Área Centrales de Investigación/Ciencia | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Área de Auditorios | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Área de Exposiciones | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Área de Gestión y Administración | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Área de Servicios | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Área de Accesos y Circulación | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| Otros (muros, semicubiertos, etc…) | 0,0 | Area/Sup. total Neta |
| **a. Superficie Total Neta (suma automática)\*** | **0,0** | 100% |
| **b. Superficie Total Bruta = Total del Edificio** | **0,0** |  |

#### Criterios de sustentabilidad

Se indicará en la planilla (archivo “F6- Criterios de sustentabilidad - SIGLA INSTITUCION.xlsx”) para cada estrategia de Eficiencia Energética si será o no incorporada al proyecto.

Se debe indicar la unidad de medida a utilizar (m², m³, kWh, cantidad de unidades, etc.) para definir la capacidad necesaria y la proyectada para cada estrategia de Eficiencia Energética.

En cada caso se debe expresar el porcentaje de capacidad proyectada como cociente respecto de la capacidad necesaria para el proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategias sustentables** | **Previsto en el Proyecto** | | **Descripción** |
| **Sí** | **No** |
| **1. Estrategias de Diseño Pasivo** |  |  |  |
| **1.a Envolvente Arquitectónica (1)** |  |  |  |
| **1.a.1** Parasoles |  |  |  |
| **1.a.2** Sistema de aislación de fachadas para muros (EIFS) |  |  |  |
| **1.a.3** Sistema Muro Trombe de captación solar pasivo |  |  |  |
| **1.a.4** Sistema de Carpinterías, doble o triple vidriado hermético (DVH o TVH) |  |  |  |
| **1.a.5** Cubierta verde |  |  |  |
| **2. Energías Renovables (fundamentalmente eólica, solar, biomasa e hidráulica).** |  |  |  |
| **2.a Sistemas de Generación Eléctrica de fuentes renovables (integrados híbridos)** |  |  |  |
| **2.b Sistemas de Generación Calefacción de fuentes renovables (integrados híbridos)** |  |  |  |
| **3. Uso racional del agua** |  |  |  |
| **3.a** Sistemas de recirculación de aguas grises |  |  |  |
| **3.b** Captación de agua de lluvia para riego |  |  |  |
| **4. Sistemas Activos** |  |  |  |
| **4.a Equipamiento Eficiente** |  |  |  |
| **4.b Software, equipos y/o accesorios para sistemas de mando inteligentes y confort térmico (BMS)** |  |  |  |
| **5. Manual de Usuario** |  |  |  |
| **6. Criterios de conservación y mantenimiento** |  |  |  |
| **7. Otros** |  |  |  |
| (1) se mencionará de la estrategia utilizada en la memoria descriptiva del proyecto, justificando su implementación, de acuerdo a parámetros de bioclimáticos. | | | |

##### Memoria de fundamentos del Proyecto Arquitectónico

En esta se expresarán de manera simple y resumida, los puntos clave que definan los conceptos generales y particulares que justifiquen los diseños propuestos. Al menos deberá considerar los siguientes puntos:

* Memoria Descriptiva del Proyecto que debe incluir:
* Conceptos de diseño y características principales de la propuesta.
* Emplazamiento.
* Materialidad y criterios constructivos.
* Resumen de criterios adoptados de Eficiencia Energética.
* Soluciones propuestas para las instalaciones a nivel de Plan Maestro.

#### Documentación del terreno

##### DISPONIBILIDAD y FACTIBILIDAD DE Servicios

Se indicará en la planilla (archivo “F5- Disponibilidad de servicios - SIGLA INSTITUCION.xlsx”) para cada tipo de servicios la distancia al punto de conexión, la capacidad necesaria para el proyecto, la capacidad disponible existente y el detalle de obras que se consideren necesarias para la conexión a dichos servicios.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios** | **Distancia a punto de Conexión (en metros)** | **Capacidad necesaria** | **Capacidad disponible** | **Detalle de obras necesarias** |
| **Electricidad** |  |  |  |  |
| **Gas** |  |  |  |  |
| **Cloacas** |  |  |  |  |
| **Agua Potable de Red** |  |  |  |  |
| **Asfalto** |  |  |  |  |
| **Acceso a Redes Informáticas** |  |  |  |  |

A fines de documentar la viabilidad de los servicios requeridos para el proyecto se deberá presentar las siguientes factibilidades:

* Certificación de factibilidad de provisión de energía eléctrica, expedido por organismo competente.
* Certificación de factibilidad de provisión de Agua Potable, expedido por organismo competente.
* Certificación de factibilidad de provisión de Gas, expedido por organismo competente.
* Certificación de factibilidad de conexión a Red Cloacal, expedido por organismo competente.

La Institución deberá analizar los resultados obtenidos de la planialtimetria, el estudio de suelos y los servicios, de manera tal de garantizar que el terreno seleccionado está dentro de los parámetros de financiamiento de este programa.

##### Certificaciones de no inundabilidad y no aluvionabilidad del terreno

Para el terreno propuesto, en caso de corresponder, la Institución deberá presentar los siguientes certificados

* Certificados de no inundabilidad, expedido por organismo competente.

El certificado informará que el terreno de referencia no es inundable por desbordes de cursos de agua, ni anegamientos correspondientes a regímenes de precipitaciones normales y extraordinarios. De no ser así, deberá indicar las obras requeridas para no ser inundable.

* Certificados de no aluvionabilidad. expedido por organismo competente.

En zonas aluvionales el certificado comunicará expresamente que el terreno no es susceptible a aluviones.

##### Plano satelital del terreno

Un plano satelital del terreno, en una escala tal que se visualice el mismo, con su entorno inmediato (Google Earth, Google Maps, etc.), donde se indique el polígono donde se implantará el proyecto y la coordenada geográfica de un punto de referencia del mismo.



Fotos del terreno/ edificio/ sector a intervenir

En el caso de obra nueva, se deberá presentar no menos de 10 fotografías del terreno que den cuenta de las condiciones actuales en que se encuentra el mismo. Las tomas deberán garantizar puntos de vistas generales del sector destinado al proyecto, así como fotos de acercamiento del interior del mismo. Las fotos presentadas serán acompañadas de un plano con las referencias de cada toma.

Para el caso de intervenciones en edificios existentes que impliquen su finalización o adecuaciones mayores, se deberá confeccionar un documento donde a partir de un relevamiento fotográfico, planos de referencia y un informe general, se grafique el estado de situación del edificio a intervenir.

#### EVALUACION Ambiental

Los proyectos que se presenten al Programa deberán ser evaluados ambientalmente en las diferentes etapas de la formulación del proyecto. La evaluación ambiental considera tanto el impacto ambiental de los proyectos a ser financiados por este Programa como el impacto del ambiente sobre las obras a ser ejecutadas.

##### Evaluación ambiental preliminar del entorno y del sitio

* La evaluación ambiental preliminar tiene como objetivo la identificación de limitantes y potencialidades ambientales a fin de categorizar y orientar las evaluaciones de impacto en la etapa del desarrollo del proyecto. (archivo “F7- relevamiento ambiental - SIGLA INSTITUCION.docx”)
* La información relevada en la Ficha Ambiental en relación a la descripción ambiental e identificación de riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos se volcará en un plano. El plano de riesgos ambientales deberá reflejar la situación ambiental crítica del sitio vinculado a riesgos naturales (erosión hídrica, hundimiento de suelos etc.), riesgos sanitarios (basural, zanja, pluviocloacal, cría de animales, etc.) y riesgos tecnológicos (línea de alta tensión, gasoductos, etc.).
* Cada uno de los riesgos identificados deberán estar indicados en relación a su localización y extensión. La escala recomendada es 1:100 / 1:200. ( ver plano AMB de la lista que a continuación se detalla)

#### Documentación GráFICA (PLANOS y PLANILLAS)

Dentro del conjunto de documentos, planos, cronología de intervención, el contenido mínimo a desarrollar están los siguientes elementos:

|  |  |
| --- | --- |
| CÓDIGO | DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: |
| **AO** | Plano de Implantación con delimitación de la zona de intervención del proyecto 1:500 \* |
| **AN** | Plano de ubicación de nexos a infraestructura existente 1:500 \*\* |
|  | Imágenes 3D que permitan visualizar el edificio (Maqueta Electrónica / Volumétrica /Render) |
| **SUP** | Plano de superficies, indicando los polígonos resultantes desagregados en:   1. Superficie cubierta al 100% 2. Superficie semi-cubierta computada al 50% 3. Superficie de espacios exteriores a intervenir al 100% 4. Superficie total del Terreno   **De este plano se surgirá la Superficie Total del Edificio=A+B. Esta es la que se utilizará para definir la superficie total del proyecto.**  Los datos de este plano tendrán correlación con el programa de necesidades y el balance de superficie requerido anteriormente. Es así que la **Superficie Total del Edificio debe coincidir con la Superficie Total Bruta** indicada anteriormente. |
| **AD** | Planos de demolición, en caso de existir. |
|  | Planialtimetría (niveles del terreno propuesto) 1:100 |
| **APT** | Planos de planta de techos 1:100. |
| **AR-01** | Planos de planta de arquitectura 1:100 **con disposición del mobiliario básico y especifico** |
| **AR-02** | Planos de cortes de arquitectura, todos los necesarios para interpretar el proyecto 1:100. |
| **AR-03** | Planos de vistas de arquitectura, todos los necesarios para interpretar el proyecto 1:100. |
| **EQ-01** | Planos de esquema estructural, todos los necesarios para interpretar el proyecto, en esc. 1:100. |
| **AMB** | Plano descripción y riesgos ambientales |
|  | **DOCUMENTACIÓN ESCRITA** |
|  | Memoria descriptiva del Proyecto Arquitectónico. En el en caso de re funcionalización, terminación o ampliaciones de proyectos detallar de manera amplia DEL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL. |
|  | CÓMPUTO Y PRESUPUESTO: estimación de costos computada por rubros de acuerdo al sistema de construcción que se proponga indicando el **MES BASE** del mismo |
|  | CRONOGRAMA: estimación de los tiempos de ejecución/plan de trabajo (si correspondiera) |

\* *La Institución deberá definir con precisión el área de referencia del proyecto de intervención. Para tales efectos elaborará un plano general de conjunto, con los límites del proyecto, siendo el polígono resultante, el que determine el alcance de los trabajos a ser financiados en la obra a licitar.*

*\*\*En dicho plano se Indicará* ***ÁREA DE REFERENCIA DEL PROYECTO*** *y la ubicación de los* ***SERVICIOS EXISTENTES*** *que deben de estar disponibles, al momento de la presentación, en los límites del área mencionada, siendo este requerimiento condición de elegibilidad. Para ello, este plano de conjunto indicará con precisión las acometidas de los servicios existentes que deberán estar acotados en relación a los límites del terreno propuesto. En caso de no contar con algunos servicios de red, se deberá proponer la solución alternativa, incluyendo en las memorias y planos correspondientes los detalles y especificaciones técnicas de cada instalación que garantice el suministro.*

1. : GESTION DE LA INFORMACIóN.

# normalizacion - organización - envio

## ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación será remitida en formato digital. Para ello a cada Organismo, desde el Mincyt, se le habilitará un directorio propio donde podrá alojar la documentación de cada una de las obras a gestionar de manera organizada y coordinada.

## ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Dentro del directorio general asignado, se organizará en carpetas cada uno de los proyectos a gestionar. La denominación de estas, estarán codificadas según indicaciones que serán definidas por el MINCyT oportunamente.

Será responsabilidad del organismo mantener la consistencia de la información que allí aloje, garantizando que la documentación disponible sea la ultima versión del proyecto a gestionar.

Dentro de cada una de las carpetas de los proyectos, se normatizará la estructura organizativa de los directorios de manera tal de poder establecer un criterio en común para todos los organismos y proyectos residentes en esta base de información. La estructura primaria para cada proyecto contendrá una carpeta denominada **ETAPA 1** y otra **ETAPA 2**

## FORMATO Y SOPORTE

Para la ETAPA 1 la documentación a remitir **será íntegramente en 1 solo PDF compilando** la documentación escrita, planillas y planos, siguiendo el ordenamiento del índice del presente instructivo

De ser necesario, oportunamente se requerirá los planos en formato AUTOCAD versión 2014 o superior

El conjunto de planos resultantes será normalizados según lo definido en las Normas IRAM correspondientes, minimizando los formatos a utilizar. Para el resto de la documentación al formato será A4.

## CONTACTOS